



**Universidad del Sureste  
Escuela de Medicina**

**Nombre: Ana Lucia Hernández Saenz**

**Materia: Medicina Forense**

**Docente: Carlos Iván Altuzar**

**Semestre: 5to "A"**

**Tema: medicina legal, historia y división**

**Fecha: 25 / 08 / 2020**

## Introducción

Tiene vital importancia tanto como estudiantes de medicina debemos de conocer que los médicos forenses juegan un gran papel ya que ellos son testigos privilegiados de las notas las consecuencias de dicho delito. La tarea del médico forense se vuelve luz en el ignoto, ya que dicho trabajo es diagnosticar una enfermedad y determinar la mecánica de las lesiones e interpretar el lenguaje de los muertos con un solo fin de contribuir al descubrimiento de la verdad en el ámbito de la impartición de la justicia. Por lo tanto las reflexiones que se exponen en torno a la pericia del médico forense tienen como marco de referencia el nuevo sistema de justicia penal de carácter oral y adversarial, el paradigma de los derechos humanos ya que es un pilar fundamental en nuestro orden jurídico nacional.

En el siguiente trabajo a realizar se dará a conocer más sobre este tema.

## **Medicina Legal**

Es un término francés que apareció por primera vez a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la materia francesa de Medicina Legal fue amplia e incluyó material probatorio y áreas médicas de relevancia jurídica.

La Medicina Legal es ajustada a la ley, por lo tanto se basa en la aplicación de los conocimientos médicos a las necesidades de la justicia, ya que la práctica de medicina legal se ocupa principalmente de lo que podría ser más adecuadamente como patología forense.

Existe una interacción entre la medicina con el derecho en el campo de la medicina legal, ya que en lugar de determinar las leyes a las que debe ajustarse la medicina, está enfocado a la aplicación de la medicina a la ley, defecto con el que llega a América utilizado "jurisprudencia médica", que significa la ciencia del derecho relativa a la medicina y se usaba como sinónimo de Medicina Forense, se interpretaba como la utilización de los conocimientos médicos a las necesidades de la justicia.

El concepto se fue precisando e incluyéndose en su ejercicio y enseñanza. Así también las leyes y reglamentos que impactan el cuidado del paciente, la práctica médica y litigios por el ejercicio de la Medicina.

Se agregó la ética, cumpliendo así de manera correcta con lo que la medicina legal. Es una disciplina médica de larga tradición, de evolución constante y que en fechas recientes se experimenta cambios vertiginosos.

Es una especialidad que requiere de gran vocación y de un compromiso con la verdad y la justicia, ya que está vinculada con el descubrimiento de evidencias objetivas con la reconstrucción de hechos y con la normatividad en materia penal, criminalística y sus procedimientos.

La importancia es en conocer los puntos ligados a asuntos de orden civil, penal o laboral.

Es una pieza clave para cualquier sociedad segura y justa, permite generar verdades jurídicas suficientes para establecer detalles sobre la comisión de probables delitos.

## **Síntesis de su evolución histórica**

La importancia de conocer la historia de la medicina forense es importante ya que conoceremos que esto viene de siglos atrás y que se ha practicado antes, para así generar más confianza ante los actos médicos.

Como bien se ha dicho la medicina forense es la especialidad que se encarga de auxiliar a las instituciones que procuran e imparten justicia.

La práctica de la medicina forense se da en el año 3000 a.C y en el antiguo Egipto, ya que se reconoce a Imhotep como el primer experto de la materia. Existe una relación entre la ciencia médica y la ley con el código de los Hititas en el año 1400 a.C

Julio cesar (100-44 a.C) fue asesinado por miembros de su propio gabinete y su cuerpo fue expuesto en el foro donde el medico Antistius lo examino y descubrió que presentaba 23 puñaladas de las cuales solo una había sido mortal.

Entre los años 529-564 de la época del Cristianismo, apareció el código Justiniano que regulaba la práctica de la medicina, cirugía y la obstetricia, ya que se imponían penas por la mala praxis y se establecía el papel del experto medico como parte de la administración de justicia. Ya en el siglo XIII en China crearon el libro Hsi Yuan Lu en el que se hacía referencia a la clasificación de las lesiones de acuerdo con el instrumento que la producía y la gravedad según su región del organismo en que estuviesen localizadas, datos de la muerte también y técnicas para el estudio del cadáver.

En Europa en el año 1537, el emperador Carlos V dio el Código Carolino en el cual estableció que el experto medico debía auxiliar a los jueces en casos de homicidios, heridas, envenenamiento, ahorcadura, infanticidio, aborto y lesiones. Ya que a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI surgieron trabajos sobre la aplicación del conocimiento medico a la solución de problemas legales. Ya en Francia en el año 1575, Ambrosio Pare descubrió la medologia para realizar informes médicos legales y abordó enfermedades simuladas. En Italia en el año 1620, Pablo Zaccia médico del papa escribió una obra sobre cuestiones médico-legales.

En América durante el segundo viaje de Cristóbal Colon, se llevó a cabo el primer dictamen médico-legal emitido por el Dr. Pedro Álvarez Chanca.

En 1521 una vez consumada la conquista de México, por órdenes de Hernán Cortes quien era capital general de la nueva España se fundó el hospital de la Purísima Concepción. Ya en el año 1536 se practicó la primera necropsia por el médico español Cristóbal Méndez.

En 1623 en Guatemala los doctores Juan de León, Juan de Castillo y Pedro Delgado llevaron a cabo dos autopsias oficiales en medicina forense para investigar la causa de la muerte. En 1646 se realizó la primera autopsia pública y la evolución de la práctica forense se extendió a lo largo del mundo.

En 1768 fue cuando se instauraron las cátedras de elementos de medicina legal, anatomía, fisiología, clínica quirúrgica, ya que lo detectaban los cirujanos con base en manuscrito del Lic. Magin Cami que esta titulado "arte de hacer las relaciones médico-químico-legales".

El primer maestro fue don Agustin Arellano, cuando reasumió la presidencia Antonio de Santa-Anna se reabrió la universidad nacional, en el gobierno del presidente Benito Juárez, hoy hospital Juárez reanuda la enseñanza de la medicina legal.

El Dr. Luis Hidalgo y Carpio eminente medico mexicano del siglo XIX nacido en Puebla en 1818 se le conoce como el padre de la medicina forense en México. En el año 1841 fundo el consejo superior de salubridad con el propósito de regular la normatividad de la medicina.

Fue el autor de la doctrina medica contenida en el código penal mexicano promulgado por Benito Juárez en el año 1871 en el que hizo referencia también en la ética profesional del médico.

En los tribunales de justicia se crearon el cuerpo de peritos médico-legistas y el consejo de la medicina legal como auxiliares de la administración de justicia.

## Contenido y división de la medicina legal

Se subdivide en cuanto a cierto punto de vista que pueden ser tanto legal o como lo ve el médico - científico.

Enfoque legal se clasifica de la siguiente manera:

- ✚ Medicina legal penal: es una ciencia ya que consta de un método de estudio el que tiene dentro de sus características formas que van a iniciarse, etapas, procesos, etc, que van a identificar la comisión de un hecho o la alteración cometida sobre alguna persona o cosa, que en cierto punto tiene relación con la pena y condena por crímenes o delitos graves.
- ✚ Medicina legal civil: se da que cada pueblo vivía según sus propias normas, su propio y exclusivo Derecho.
- ✚ Medicina legal laboral: es tras la revolución industrial que surge la necesidad imperiosa de regular las relaciones laborales con normas más concretas y específicas que las contenidas de modo general en el Derecho Civil, surgiendo numerosas leyes especiales propias de la rama social y una importante especialización tanto doctrinal como profesional.
- ✚ Medicina legal de los seguros: es una forma de protección frente a los riesgos a los que estamos expuestos en nuestra vida cotidiana, como el seguro de vida, de muerte, temporales, vitalicios, etc.

Punto de vista médico y científico se clasifica de la siguiente manera:

- ✚ Derecho médico: se ocupa de las normas y responsabilidades de los profesionales médicos y los derechos del paciente.
- ✚ Medicina legal criminalística: ciencia aplicada del dominio de la medicina legal, que permite descubrir, verificar científicamente un hecho y determinar el autor.
- ✚ Medicina legal tanatológica: es el conjunto de conocimientos médicos y de otras disciplinas que estudian las modificaciones del organismo humano a partir del inicio del proceso de la muerte.
- ✚ Patología forense: es una rama de la patología, el estudio de la naturaleza esencial de las enfermedades, de los cambios estructurales y funcionales

producidos por ellas que trata de determinar la causa de la muerte mediante el examen de un cadáver.

- ✚ Medicina legal sexológica: se encarga del estudio de las conductas sexuales que van en contra de las normas establecidas en una sociedad.
- ✚ Medicina legal del recién nacido: al momento del parto.
- ✚ Medicina legal psiquiátrica: es el conjunto de nociones médico-legales-psiquiátricas que tienen importancia en el Derecho (penal, civil, laboral, canónico) y que se relacionan con algunos aspectos de la capacidad mental y psíquica.
- ✚ Medicina legal toxicológica: permite la determinación de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con el objeto de ayudar a la investigación, por ejemplo en la investigación médico-legal, interviene al establecer la causa de muerte, del envenenamiento y del uso de la droga.
- ✚ Medicina legal laboral: es tras la revolución industrial que surge la necesidad imperiosa de regular las relaciones laborales con normas más concretas y específicas que las contenidas de modo general en el Derecho Civil, surgiendo numerosas leyes especiales propias de la rama social y una importante especialización tanto doctrinal como profesional.

### Bibliografía

Medina, F. E., Susano Pompeyo, M., Garcia Dolores, F., & Cardenas Camacho, J. (2019). *Medicina Forense*. Ciudad de Mexico.

Ortoñez, M. A. (2014). *Fundamentos de Medicina Legal*. Mexico.

### Conclusión:

Es de vital importancia que como estudiantes de medicina debemos de tener en cuenta que existe esta asignatura que tiene como fin que los médicos comprendan el entorno ético y jurídico en la prestación de servicios de atención médica-asistencial, puesto que es el área donde se van a desempeñar.

Ya que se deben precisar los conceptos para que no existan incoherencias entre lo que los médicos tienen que saber de acuerdo a lo que es esta materia y lo que se necesita conocer para el adecuado ejercicio de la práctica médica.

Ya que dentro de los objetivos es el de garantizar un correcto aprendizaje de sus deberes éticos y jurídicos con el fin de consolidar la certeza de una práctica segura en el ejercicio profesional que tendremos algún día en clínica, conocimientos que deben ser originados y transmitidos por la materia de medicina legal, porque la ignorancia no es una defensa ante la ley.